



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-009-2025**

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI segundo semestre 2024.

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Lucia Ocampo Rueda – Asesor

Fecha de emisión: Febrero 26 de 2025

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVO	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	3
6.1 HOJA DE USUARIOS	3
6.2 HOJA DE ABOGADOS	4
6.3 HOJA DE JUDICIALES	4
6.4 HOJA DE ARBITRAMENTOS	5
6.5 COMITÉS DE CONCILIACIÓN	5
6. HOJA DE PAGOS	5
7. CONCLUSIONES	5
8. RECOMENDACIONES	6
9. ANEXO:	6

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Proceso Gestión Jurídica

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

3. OBJETIVO

Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT, inherente a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación del registro oportuno de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado eKOGUI, en virtud de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, sector Justicia y Derecho; la circular externa 03 de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la Guía de Control Interno de enero 2025, emitida por la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia.

4. ALCANCE

Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que registraron información en el Sistema eKOGUI, entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2024.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. Indica que los Jefes de Control Interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de información litigiosa del Estado eKOGUI.
- Circular externa 03 de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, a través de la cual se establecen los procedimientos y términos para la elaboración y envío semestral de la plantilla de Control Interno.
- Guía de Control interno, Dirección de Gestión de la Información, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, enero de 2025.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI se realizó con base en el diligenciamiento de la Plantilla de Certificado de Control Interno eKOGUI II-2024, en la cual se verificaron los siguientes datos:

6.1 HOJA DE USUARIOS

En el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI se observaron registrados los nombres, fecha de creación y capacitación de los funcionarios asignados del

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que desempeñaron los roles de: Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de Pagos, Jefe de Control Interno, Secretario Técnico y Administrador de la entidad.

6.2 HOJA DE ABOGADOS

De la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica -OAJ se observaron nueve (9) abogados activos al 31 de diciembre de 2024, de los cuales, cuatro abogados contratistas se inactivaron en el sistema el 31 de diciembre de 2024.

A la fecha se encuentran activos los siguientes abogados en el sistema:

Nombre	Vinculación	Capacitación	Nombre correcto	Correo electrónico	Fecha de nacimiento
Camilo Alfonso Herrera Urrego	Planta	23/10/2024	Si	Si	Si
Fanny Aidee Moreno Amórtegui	Planta	23/10/2024	Si	Si	Si
Héctor Mauricio García Carmona	Planta	23/10/2024	Si	Si	Si
Nubia Yenith Córdoba Zambrano	Planta	23/10/2024	Si	Si	Si
Abel Fernando Hernández Camacho	Contratista	23/10/2024	Si	Si	Si
María del Pilar Montoya Guisado	Contratista	23/10/2024	Si	Si	Si
Nicolás Zapata Tobón	Contratista	23/10/2024	Si	Si	Si
Rogers Carlos Aguirre Bejarano	Contratista	23/10/2024	Si	Si	Si

De acuerdo con el cuadro anterior, se confirmó que los (8) abogados activos y registrados en el Sistema cuentan con el soporte de capacitación recibida, nombres correctos, correos electrónicos institucionales y fechas de nacimiento.

6.3 HOJA DE JUDICIALES

La verificación del reporte de los procesos judiciales en el Sistema eKOGUI se llevó a cabo con base en la información que se obtuvo del Sistema con corte al 2 de enero de 2025; de ahí que el resultado de la información cuantitativa suministrada por la OAJ, tanto de los procesos activos como de los terminados fuera coincidente con la registrada en el Sistema de eKOGUI.

Procesos Activos a 31 de diciembre de 2024	Cantidad
Según la oficina Asesora Jurídica	506
Según el registro de eKOGUI	506

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Procesos terminados a 31 de diciembre 2024	
Según la Oficina Asesora Jurídica	29
Según el registro de eKOGUI	29

Procesos activos con mayor cuantía:

Mayores a 33.0000 SMMLV activos	Cantidad
Procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	8
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	8
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda	8

Calificación de riesgo	Cantidad
Procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	498
Calificación durante o posterior al II semestre 2024	498

6.4 HOJA DE ARBITRAMENTOS

La información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica se verificó en el aplicativo eKOGUI, confirmando que a la fecha no hay procesos activos y dos registran terminados en fechas anteriores a la vigencia 2023.

6.5 COMITÉS DE CONCILIACIÓN

Se observó que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio gestiona la información de los Comités de Conciliación a través del Sistema eKOGUI.

A la fecha de diligenciamiento de la plantilla se observaron cuatro (4) casos registrados, dos (2) de los cuales en estado "Terminado" los otros dos (2) están en estado "Activo", fueron presentados ante el Comité de Conciliación, no se observó registrada la fecha de sesión del Comité.

6. HOJA DE PAGOS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo gestiona pagos por medio del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, del Ministerio de Hacienda.

En el segundo semestre de 2024 no se utilizó el módulo de pagos del Sistema eKOGUI.

7. CONCLUSIONES

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Se observó cumplimiento por parte de los usuarios que registraron y actualizaron la información en el aplicativo eKOGUI, de acuerdo con la obligación establecida en las normas e instructivos generados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Verificada la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica en comparación con los reportes extraídos del Sistema eKOGUI se observó que fueron coincidentes, toda vez que se obtuvieron de la misma fuente de información.
- El resultado de la verificación de la información se remitió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de correo electrónico, en cumplimiento de la Circular No. 03 del 12 de julio de 2021 y la Guía de Control interno, Dirección de Gestión de la Información, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, enero de 2025.

8. RECOMENDACIONES

- Actualizar el rol de Jefe Financiero en el Sistema y la realización de la capacitación correspondiente en los módulos y demás funcionalidades del Sistema Único de Gestión e Información del Estado – eKOGUI que le aplique.

9. ANEXO:



miércoles 26/02/2025 4:18 p. m.

Angela Monica Castro Mora

Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT, segundo semestre de 2024

Para Soporte Ekogui

CC Martha Lucia Ocampo Rueda

Mensaje

plantilla_control_interno_2024 II_Ministerio de Comercio Industria y Turismo.xlsx (138 KB)

Certificación de información Firmada.pdf (111 KB)

Señores

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Dirección de Gestión de la Información

Sistema eKOGUI

Cordial saludo:

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015 y con base en lo solicitado en la Circular 03 de julio 12 de 2021 y la Guía de Control interno 2025, emitida por la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, remito para su conocimiento, en formato Excel la plantilla del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT, diligenciada con la información consultada en el citado Sistema, correspondiente al segundo semestre de 2024 y la correspondiente certificación suscrita.

Cordial Saludo;



Jefe Oficina de Control Interno

Mónica Castro

acastrom@mincit.gov.co

Teléfono: (+57) 601 6067676 ext. 1522

Oficina de Control Interno

Calle 28 # 13 a 15 Piso 3, Bogotá D.C.

www.mincit.gov.co